

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 01 de Setiembre de 2003

Nº 16.712

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Via E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

	<i>Pág.</i>
Convención Constituyente sanciona	4105
DECRETO	
M.G.J. N° 1.608 del 29/08/03 - Declara la necesidad de la Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia de Salta.....	4106
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M.S.P. N° 228 D del 08/08/03 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.	4107
M.S.P. N° 229 D del 08/08/03 - Traslado de personal.	4107
M.G.J. N° 230 D del 13/08/03 - Beneficios Jubilatorios.	4107
S.G.D.S. N° 231 D del 13/08/03 - Concluye designación de personal. Decreto N° 687/03 y Resolución N° 0068/03.....	4107
M.H.A. y O.P. N° 232 D del 13/08/03 - Decreto N° 2665/01. Autoriza no prestación de servicios de personal en cargo político.	4107
M.H.A. y O.P. N° 233 D del 13/08/03 - Aprueba legajo técnico de obra.	4107
S.G.G. N° 234 D del 13/08/03 - Rectifica parcialmente Decreto N° 1281/03. Declara Interés Provincial las Olimpiadas Médicas y el I Encuentro de Médicos y la Familia en el Norte Argentino.	4108
M.S.P. N° 235 D del 14/08/03 - Autoriza rotación de personal.	4108
M.S.P. N° 236 D del 14/08/03 - Beneficios Jubilatorios.	4108
M.S.P. N° 237 D del 14/08/03 - Beneficios Jubilatorios.	4108
M.S.P. N° 238 D del 14/08/03 - Beneficios Jubilatorios.	4109
M.S.P. N° 239 D del 14/08/03 - Beneficios Jubilatorios.	4109
M.S.P. N° 240 D del 14/08/03 - Beneficios Jubilatorios.	4109
RESOLUCIONES	
N° 3761 – Auditoría Gral. de la Pcia. N° 26	4109
N° 3759 – H. Tribunal Electoral de la Provincia N° 4.346	4112
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 3760 – Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 03/03	4114
N° 3736 – I.P.S. N° 01/03	4115
CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 3756 – Hospital Dr. Joaquín Castellanos Gral. Güemes N° 09/03	4115
N° 3755 – H.P.G.D. San Bernardo N° 13	4115
COMPRA DIRECTA	
N° 3754 – H.P.G.D. San Bernardo N° 53	4115

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 3751 – Pan America Energy LLC Suc. Argentina – Expte. Nº 34-01.666/01	4116
Nº 3734 – Osvaldo Domingo – Expte. Nº 34-1173/03 y otros	4116
Nº 3684 – Finca La Cabaña y Finca El Carmen – Expte. Nº 34-14.664/48	4117

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 3752 – Rios, José Fortunato – Expte. Nº 001.862/03	4117
Nº 3748 – Capalbi de Parada, Egilda Débora: Parada de Alvarez, Matilde Aydée – Expte. Nº 1-62.130/02	4117
Nº 3750 – Calizaya Bolívar, Felipe – Expte. Nº 1-059.196/02	4117
Nº 3738 – Parrilla, Blanca Isabel – Expte. Nº 52.939/02	4118
Nº 3737 – Peña, Edilberto; Ferrari, Margarita – Expte. Nº 071.167/03	4118
Nº 3735 – Santos Julio Mamani – Expte. Nº 41.562/02	4118
Nº 3730 – Ovallo, Cándida – Expte. Nº 9.095/01	4118
Nº 3704 – Romero, Héctor Roberto – Expte. Nº 2-67.560/03	4118
Nº 3702 – Castro, Carmen Luisa y/o Castro, Carmen Rosa – Expte. Nº 001.948/03	4119
Nº 3701 – Dorado de Palma, Teresa del Carmen – Expte. Nº 1C-58.278/00	4119

REMATES JUDICIALES

Nº 3749 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº 007.675/00	4119
Nº 3745 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. Nº 1.780/01	4120

POSESION VEINTEÑAL

Nº 3758 – Gaspar, José y Agustina Zamora – Expte. Nº 027.164/01	4120
Nº 3703 – Tejedor, Silvestre y Martín, Elvira vs. Alurralde de Zapatya, Juana – Expte. Nº 001.921/03	4120
Nº 3606 – Centurión, Domingo Alejandro c/Mlesiva, José – Expte. Nº 1.338/01	4121

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 3740 – Santiago José Paz – Expte. Nº 2.509/01 – Tucumán	4121
Nº 3739 – Villagra, María Amelia – Expte. Nº EXP-077.436/03	4122

INSCRIPCIÓN DE MARTILLERO

Nº 3742 – El Eter, Miguel Angel – Expte. Nº 75.359/03	4122
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 3753 – Ramón Rades – Expte. Nº B-04.348/96	4122
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 3747 – Producer S.A. 4123

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 3694 – Trabasani S.A. 4124

N° 3693 – Todolim S.A. 4124

N° 3692 – Cocirap S.A. 4125

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 3757 – Club Atlético Independiente de Hipólito Yrigoyen, para el día 21/09/03 4126

RECAUDACIÓN

N° 3746 – Del día 29/08/03 4126

Sección ADMINISTRATIVA

Convención Constituyente Salta

Salta, 30 de Agosto de 2003

La Convención Constituyente de la provincia de Salta

SANCIONA:

«Art. 140:

Gobernador y Vicegobernador

El Poder Ejecutivo de la Provincia es desempeñado por un ciudadano con el título de Gobernador de la Provincia. Al mismo tiempo y por el mismo período se nombra a un Vicegobernador de la Provincia.

El Gobernador formula y dirige las políticas de la Provincia y representa a la misma. Es el Jefe de la administración centralizada y descentralizada.

El Vicegobernador es su reemplazante legal.

Duran en sus funciones cuatro años y no pueden ser elegidos más de dos veces consecutivas para desempeñarse como Gobernador o Vicegobernador de la Provincia respectivamente, lo que significa tres períodos seguidos. Con el intervalo de un período pueden ser elegidos nuevamente.

Cesan en sus funciones el mismo día en que expira el período legal sin que por ninguna causa pueda prorrogarse ni completarse.»

Dada en la Sala de Sesiones de la Convención Constituyente de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil tres.

Sonia M. Escudero
Vicepresidenta 1°
Convención Constituyente

Ramón R. Corregidor
Secretario Administrativo
Convención Constituyente

Luciano I. Martini
Prosecretario Administrativo
Convención Constituyente

Eliseo Barberá
Presidente
Convención Constituyente

Guillermo A. Catalano
Secretario Legislativo
Convención Constituyente

Marcela Estrada
Prosecretaria Legislativa
Convención Constituyente

DECRETO

Salta, 29 de Agosto de 2003

DECRETO N° 1.608

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO la Ley N° 7232 por la cual se declara la necesidad de la Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por imperio de lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley antes citada, la Convención Constituyente Reformadora se instalará en la sede de la Legislatura de la ciudad de Salta, e iniciará sus labores dentro de los tres (3) días de aprobado el escrutinio definitivo;

Que la proclamación de los candidatos electos se produjo en fecha 28 de agosto de 2003 estando prevista para el día de la fecha la entrega de los diplomas correspondientes por el Honorable Tribunal Electoral, en acto público;

Que en mérito a lo dispuesto precedentemente, el Poder Ejecutivo estima conveniente invitar a los señores Convencionales Constituyentes a iniciar las deliberaciones sobre la Reforma Parcial de la Constitución Provincial;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente instrumento legal, del mismo modo que con ante-

rioridad fue emitido el Decreto N° 5/98 en relación a la Ley N° 6955;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1°.- Invítase para el día 30 de agosto del corriente año a horas 10:00, a los señores Convencionales Constituyentes Electos, a iniciar las sesiones sobre la Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia de Salta en el recinto de la Legislatura Provincial, conforme lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley N° 7232 y en el Artículo 184 de la Constitución Provincial.

Art. 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Salúm - David

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 228 D - 08/08/2003 - Expte. N° 93454/03 - código 121

Artículo 1° - A partir del 1° de julio de 2003, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefa de Programa de Primer Nivel de Atención Primaria de la Salud (función 3) del Hospital de Campo Quijano, según decreto N° 1034/96, de la doctora Mirta Yolanda Gallardo, D.N.I. N° 13.684.975, legajo N° 81535, dejando establecido que con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 229 D - 08/08/2003 - Expte. N° 477/03 - código 80

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a la dependencia y cargo que en cada caso se indica a los siguientes agentes:

- A Hospital de San Carlos, al cargo 6, decreto N° 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera profesional, a la señora María Cristina Cayata, D.N.I. N° 14.330.948, enfermera, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, libera el cargo 67, decreto N° 1034/96 del Hospital «Nuestra Señora del Rosario» de Cafayate.

- A Hospital «Nuestra Señora del Rosario» de Cafayate, al cargo 67, decreto N° 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero profesional, al señor José Luis Avendaño, D.N.I. N° 17.972.801, enfermero, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, libera el cargo 6, decreto N° 1034/96 del Hospital de San Carlos.

Ministerio de Gobierno y Justicia – Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución N° 230 D - 13/08/2003 - Expte. N° 52-430.765/03.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia a partir del 4 de julio del corriente año, la renuncia presentada por la señora Ernestina Palacios de Muñoz, D.N.I. N° 2.435.109, al cargo de planta permanente (N° de orden 212) - Jefe de Sección - Función Jerárquica VII - Agrup. Administrati-

vo - Subgrupo 1 - Nivel 6 - de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 231 D - 13/08/2003 - Expte. N° 4435/2003 - código 152

Artículo 1° - Con vigencia al 30 de junio del 2003, dar por concluida la designación del señor Guillermo Antonio Gamarra, D.N.I. N° 16.000.137, dispuesta por decreto N° 687/03, en el marco del artículo 30 del decreto N° 1178/96, como así también la asignación de función de Interventor en el Area de Nutrición y Abastecimiento, de la Dirección de Promoción y Desarrollo Familiar (actual Gerencia de Promoción y Desarrollo Familiar) de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de esta Secretaría, ordenada por resolución N° 0068/2003, emanada de dicha Cartera de Estado.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Resolución Delegada N° 232 D – 13/08/2003.

Artículo 1° - Autorizar, a partir del día 1° de septiembre de 2003 y por el término de 4 (cuatro) meses, la no prestación de servicios del Sr. Gregorio Saravia – DNI N° 25.430.455, designado por Decreto N° 2665/01 en cargo político nivel 3 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, dejando establecido que durante dicho período no percibirá haberes por ningún concepto, debiendo practicarse el alta de los mismos a partir de la finalización de esta disposición.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 233 D – 13/08/2003 – Expediente N° 125-1504/03, 34-2702/02 Orig. y Cden. 1 y 5, 284-3939/02, 125-1421/03, 41-41709/03, 125-1346/03 y 284-4620/03 Cde. 4

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyecto dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la Obra "Rehabilitación de la Toma del Dique Campo Alegre – La Caldera – Dpto. La Caldera – Salta" con un presupuesto oficial de \$ 595.302,75 por el Sistema de Ajuste alzado, en un plazo de 60 días corridos, y autorizar al Area Proyecto dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carac. 1 – Jurisdic. 09 – U. de Organiz. 12 – Inc. 4 – P. Princip. 2 – Part. Parc. 1 – Sub. Parc. 1 – SubSubParc. 01 – Finalidad 4 – Función 5 – Fuente Financ. 11 – U. Geog. 099 – Proy. 0196 – Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación – Resolución Nº 234 D – 13/08/2003 – Expediente Nº 199-28686/03 Referente.

Artículo 1º - Rectificar parcialmente el Decreto Nº 1281/03 por el cual se declararán de Interés Provincial las Olimpiadas Médicas y el I Encuentro de Médicos y la Familia en el Norte Argentino, dejando establecido que las mismas se llevarán a cabo los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2003, en nuestra Ciudad.

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 235 D – 14/08/2003 – Expte. Nº 22982/03 – código 89

Artículo 1º - Autorizar la rotación en el Hospital Materno Infantil Vall d'Hebron de Barcelona (España), desde el 1º de abril al 30 de junio de 2003, a la doctora Adriana Elizabeth Alfaro, D.N.I. Nº 23.319.322, matrícula profesional Nº 3512, residente de 4º año en Tocoginecología del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", bajo la responsabilidad docente del Jefe de Servicio Obstetricia y Ginecología del citado nosocomio y catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, doctor Jordi Xercavins Montosa, de conformidad a lo establecido en el Regla-

mento del Sistema de Residencia de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por decreto Nº 1277/00.

Art. 2º - Posponer hasta el 30 de junio de 2003, el período de rotación post ciclo básico en el Hospital San José – Dr. Arne Hoygaard de Cachi, autorizado por resolución ministerial Nº 0398/03, de la doctora Adriana Elizabeth Alfaro, D.N.I. Nº 23.319.322, matrícula profesional Nº 3512, residente de 4º año en Tocoginecología del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo".

Art. 3º - Al término del beneficio concedido, la nombrada deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 236 D – 14/08/2003 – Expediente Nro. 4.643/03 – Cód. 133.

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 18 de Junio de 2003, la renuncia presentada por la doctora Genoveva Isabel Jiménez, L.C. Nro. 4.221.732 personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 1.742/02 de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención al cargo Nro. de Orden 140 – Secuencia 219 – Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución Nro. RBOA 227/03 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Azul.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección de Primer Nivel de Atención y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 237 D – 14/08/2003 – Expediente Nro. 5.075/03 – Código 170.

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 1ro. de Junio de 2003, la renuncia presentada por el señor Maximiliano Alborno, D.N.I. Nro. 7.503.457, personal de Planta Permanente del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán, al cargo Nro. de orden: 556 – Secuencia 650 – Personal

de Servicios – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1 – Nivel 6, conforme Decreto Nro. 1.034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución Nro. 270/03 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Orán.

Art. 2º - Tomen razón Dirección General de Personal, Hospital “San Vicente de Paúl” y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 238 D – 14/08/2003 – Expediente Nro. 799/03 – Cód. 179.

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2003, la renuncia presentada por la señora Antonia Sabina Ibarbals, L.C. Nro. 4.513.441, personal de Planta Permanente del Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera, al cargo previsto en Decreto Nro. 1.034/96: Nro. de Orden 128 – Secuencia 158 – Personal de Servicios – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1 – Nivel 6, para acogerse al beneficio jubilatorio acordado por Resolución Nro. 0174/25-03-03 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Metán.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 239 D – 14/08/2003 – Expediente Nro. 23.049/03 – Cód. 89.

Artículo 1º - Aceptar con vigencia 03 de Junio de 2003, la renuncia presentada por la señora Anatolia Vaquera de Chocobar, D.N.I. Nro. 0.860.960, personal de Planta Permanente del Hospital Público de Autogestión “San Bernardo” al Cargo Nro. de Orden 736 – Secuencia 828 – Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 1 – Nivel 5 – Decreto Nro. 3.602/99, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución de fecha 23 de Abril de 2003 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital Público de Autogestión “San Bernardo” y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 240 D – 14/08/2003 – Expediente Nro. 22.472/03 – Cód. 87.

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 02 de Junio de 2003, la renuncia presentada por el doctor Alberto José Palavecino, L.E. Nro. 7.248.254, personal de Planta Permanente del Hospital Materno Infantil, al cargo previsto en Decreto Nro. 1.034/96: Nro. de Orden 632 – Secuencia 733 – Profesional Asistente, ubicado escalafonariamente según Ley Nro.6.903 en Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Nivel 6, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución Nro. 1.451/03 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Hospital Materno Infantil.

RESOLUCIONES

O.P. N° 3.761

F. v/c N° 10.165

Salta. 28 de Agosto de 2003

RESOLUCION N° 26

Auditoría General de la Provincia

VISTO la necesidad del llamado a Concurso Público, para cubrir los Cargos del Personal Técnico de la Auditoría General de la Provincia y el proyecto elevado por el Auditor General Presidente, C.P.N. Roberto Mario Rodríguez y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 169º de la Constitución de la Provincia y el Artículo 32 inc. m) de la Ley 7.103, facultan a la Auditoría General de la Provincia a nombrar su personal técnico de origen multidisciplinario, seleccionado mediante concurso público;

Que el Colegio de Auditores Generales mediante Resolución N° 70/01 aprobó los cargos de la Planta

Técnica y de Apoyo de la A.G.P. y definió a la Planta Técnica como aquella que hace a las tareas y actividades específicas del objeto principal del Organismo;

Que resulta necesario llamar a Concurso Público para cubrir los cargos de la Planta Técnica de la A.G.P., cumpliendo con los recaudos establecidos en el Reglamento de Concurso Público aprobado por Resolución de la A.G.P. N° 72/01 y en función de la Estructura y Manual de Misiones y Funciones de la A.G.P. aprobado por Resolución N° 44/01 y modificado por Resolución Bicameral N° 01/02;

Que asimismo, y a tales fines corresponde determinar la conformación de los miembros de las respectivas juntas de selección y recusación, excusación e impugnación y proceder a formalizar las designaciones pertinentes;

Que el Colegio de Auditores Generales, en sesión del día 26 de agosto de 2003, aprobó el proyecto sobre el llamado a Concurso Público elevado por el Auditor General Presidente, C.P.N. Roberto Mario Rodríguez, con las modificaciones sugeridas por los Auditores Generales, Dr. Rodolfo Villalba Ovejero y Dra. Sandra C. Bonari;

Por ello,

**El Colegio de Auditores Generales
de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1º - Llamar a Concurso Público Cerrado y Externo para cubrir los cargos pertenecientes a la Planta Técnica de la Auditoría General de la Provincia, que a continuación se detallan:

1) (1 Abogado) Secretaría Legal, Técnica e Institucional

(Nivel Gerencia General)

2) (1 Contador Público) Gerencia General Area de Control N° 1

(Nivel Gerencia General)

3) (1 Contador Público) Gerencia General Area de Control N° 2

(Nivel Gerencia General)

4) (1 Contador Público) Gerencia General Area de Control N° 3

(Nivel Gerencia General)

5) (1 Contador Público) Gerencia General Area de Control N° 4

(Nivel Gerencia General)

6) (1 Contador Público) Gerencia General Area de Control N° 5

(Nivel Gerencia General)

7) (1 Contador Público) Gerencia General Area de Control N° 6

(Nivel Gerencia General)

8) (1 Contador Público y/o Lic. Administración) Gerencia Area Administración

(Nivel Gerencia de Area)

9) (1 Contador Público y/o Lic. Administración) Gerencia Area Planificación

(Nivel Gerencia de Area)

10) (1 Abogado) Gerencia Area Jurídica

(Nivel Gerencia de Area)

11) (1 Abogado) Investigaciones Sumarias

(Nivel Departamento Técnico)

Art. 2º - Se establecen tres (3) sistemas de valoración para el presente concurso:

a) Antecedentes.

b) Entrevista con la Junta de Selección.

c) Prueba de Oposición de carácter oral o escrito a criterio de la Junta de Selección, de conformidad con lo establecido en el art. 14 del Reglamento de Concurso Público (Resolución N° 72/01).

Los alcances de los sistemas de valoración ut supra mencionados se detallan en el Pliego de Condiciones.

Art. 3º - La inscripción al presente concurso se realizará en el Departamento de Recursos Humanos de la Auditoría General de la Provincia, sito en calle Santiago del Estero N° 158, Planta Baja. El mencionado Departamento recepcionará las solicitudes en el horario de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes. El cierre de las inscripciones operará una vez cumplidos los diez (10) días hábiles a partir del último día de la publicación en el Boletín Oficial del Llamado a Inscripción.

Art. 4º - La Junta de Selección y la Junta de Recusación, Excusación e Impugnación, en cada caso, esta-

rán conformadas por los miembros detallados en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 5º - Déjase establecido como fecha de inicio de la etapa de entrevistas a los postulantes admitidos y que hubieren superado las exigencias mínimas determinadas por la Junta de Selección el día 9/10/03. Si fuere necesario se habilitarán días y horas inhábiles a estos fines.

En cumplimiento de las notificaciones en legal forma, la nómina de los postulantes a entrevistar y la fecha y hora en cada caso, estarán a disposición de los mismos por dos (2) días en la oficina de Mesa de Entradas del Organismo, sito en calle Santiago del Estero N° 158, Planta Baja, en el horario de 08:30 a 18:00 hs.

Art. 6º - Regístrese, comuníquese al Area Administrativa, sector Recursos Humanos y por su intermedio al personal del órgano, publíquese en las carteleras de la Auditoría General de la Provincia y en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, cumplido, archívese.

Dr. Rodolfo Villalba Ovejero
Auditor General de la Provincia – Salta
Dra. Sandra Cristina Bonari
Auditor General de la Provincia – Salta
C.P.N. Sergio Gastón Moreno
Auditor General de la Provincia – Salta
C.P.N. Miguel Angel Jorge
Auditor General de la Provincia – Salta
C.P.N. Roberto Mario Rodríguez
Auditor General de la Provincia de Salta
Presidente

Anexo I

Áreas Técnicas a Cubrir	“Junta de Selección”	“Junta de Recusación, Excusación e Impugnación”
1 Area de Control N° 1	1) Dr. Rodolfo Villalba Ovejero 2) Dra. Sandra C. Bonari 3) C.P.N. Roberto M. Rodríguez	1) C.P.N. Miguel A. Jorge 2) C.P.N. Sergio G. Moreno
2 Area de Control N° 2	1) C.P.N. Miguel A. Jorge 2) Dr. Rodolfo Villalba Ovejero 3) C.P.N. Roberto M. Rodríguez	1) C.P.N. Sergio G. Moreno 2) Dra. Sandra C. Bonari
3 Area de Control N° 3	1) C.P.N. Sergio G. Moreno 2) C.P.N. Miguel A. Jorge 3) C.P.N. Roberto M. Rodríguez	1) Dr. Rodolfo Villalba Ovejero 2) Dra. Sandra Bonari
4 Area de Control N° 4	1) Dra. Sandra C. Bonari 2) C.P.N. Sergio G. Moreno 3) C.P.N. Roberto M. Rodríguez	1) Dr. Rodolfo Villalba Ovejero 2) C.P.N. Miguel A. Jorge
5 Area de Control N° 5	1) Dra. Sandra C. Bonari 2) Dr. Rodolfo Villalba Ovejero 3) C.P.N. Roberto M. Rodríguez	1) C.P.N. Sergio G. Moreno 2) C.P.N. Miguel A. Jorge
6 Area de Control N° 6	1) C.P.N. Sergio G. Moreno 2) C.P.N. Miguel A. Jorge 3) C.P.N. Roberto M. Rodríguez	1) Dr. Rodolfo Villalba Ovejero 2) Dra. Sandra Bonari
7 Secretaría Legal y Técnica e Institucional	1) Dr. Rodolfo Villalba Ovejero 2) Dra. Sandra C. Bonari 3) C.P.N. Roberto M. Rodríguez	2) C.P.N. Miguel A. Jorge 2) C.P.N. Sergio G. Moreno
8 Gerencia Jurídica	1) Dr. Rodolfo Villalba Ovejero 2) Dra. Sandra C. Bonari 3) C.P.N. Miguel A. Jorge	1) C.P.N. Sergio G. Moreno 2) C.P.N. Roberto Rodríguez
9 Oficina de Investigaciones Sumarias	1) Dra. Sandra C. Bonari 2) C.P.N. Sergio G. Moreno 3) C.P.N. Miguel A. Jorge	1) Dr. Rodolfo Villalba Ovejero 2) C.P.N. Roberto Rodríguez

10	Gerencia Administrativa	1) C.P.N. Sergio G. Moreno 2) C.P.N. Miguel A. Jorge 3) C.P.N. Roberto M. Rodríguez	1) Dr. Rodolfo Villalba Ovejero 2) Dra. Sandra C. Bonari
11	Gerencia Planificación	1) C.P.N. Sergio G. Moreno 2) Dr. Rodolfo Villalba Ovejero 3) C.P.N. Roberto M. Rodríguez	1) C.P.N. Miguel A. Jorge 2) Dra. Sandra C. Bonari

Imp. \$ 170,00

e) 01 y 02/09/2003

O.P. N° 3.759

R. s/c N° 10.253

H. Tribunal Electoral de la Provincia

ACTA N° 4346

En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil tres, reunidos en la sede donde se realiza el escrutinio definitivo de los comicios celebrados el día veinticuatro de agosto del corriente año, el Sr. Presidente del Tribunal Electoral de la Provincia, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los Sres. Miembros Dres. Alfredo Gustavo Puig, Antonio Omar Silisque, Enrique Antonio Granata y Froilán Manuel Miranda, en el expediente N° 4.187/03, caratulado "Escrutinio definitivo - Elecciones de Convencionales Constituyentes 2003",

DIJERON:

1.- Que, concluidas las operaciones correspondientes al escrutinio definitivo, el Sr. Presidente y los demás Miembros del Tribunal Electoral, en los términos previstos en el art. 114 de la ley 6444 han oído las manifestaciones de los apoderados de las agrupaciones políticas intervinientes, habiendo formulado protesta, sobre el particular, el Sr. Apoderado de la coalición "Unidos por Salta - Sí a la verdad no a la reforma", de cuyos términos tomara este Tribunal debida nota.

No habiéndose expresado otros reclamos, y atendiendo al contenido del presentado, corresponde destacar que las manifestaciones que en tal sentido se virtieran sobre presuntas irregularidades en el cómputo de los votos observados e impugnados, no introducen ningún argumento que constituya un nuevo aporte o prueba distintos a los que ya valorara este Tribunal en oportunidad de expedirse sobre los planteos que fueran resueltos a fs. 10 de estas actuaciones, por lo que la protesta, en el caso, no constituye otra cosa que la reedición de cuestiones ya decididas.

Además, y como bien lo señalara el Sr. apoderado del "Frente Salteño Romero - Wayar", y no fuera contradicho por el reclamante, los fiscales de escrutinio de

su sector no refirieron ni protestaron, ni se formularon reservas, en oportunidad de suscribir las actas correspondientes a cada urna, en cuanto a las objeciones que ahora se introducen.

Asimismo, cabe subrayar que el régimen electoral contiene la expresa previsión de reconocimiento de los posibles errores o diferencias que pudieren resultar entre electores que votan y cómputo final del comicio, pues en la medida en que tal diferencia no supere en más o en menos los cinco votos en cada urna, la elección es considerada válida, por imperio de la ley, máxime cuando, además, y como ya fuera sostenido, no se da, en el caso, un supuesto de alteración de resultados que modifique la adjudicación de cargos (art. 110, segundo párrafo ley 6444). Corresponde por ello, rechazar la protesta que aquí se considera.

2.- Que en consecuencia, no habiendo más asuntos que tratar, procede la aprobación de las operaciones del escrutinio definitivo, la proclamación de los candidatos elegidos por imperio de los comicios oportunamente convocados mediante decreto N° 806/2003 del Poder Ejecutivo Provincial, y la fijación de la fecha y lugar para la entrega de los documentos que acrediten tal carácter (art. 114, ley 6444).

3.- Que, por ello, en uso de las facultades conferidas por los arts. 58, inciso 3 de la Constitución de la Provincia, y 23, inciso 4 de la ley 6444,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I.- Desestimar la protesta deducida por el apoderado de la coalición "Unidos por Salta - Sí a la verdad, no a la reforma".

II.- Aprobar el escrutinio definitivo de las elecciones de Convencionales constituyentes realizadas el veinticuatro de agosto de dos mil tres.

III.- Proclamar, elegidos, en los cargos de Convencionales Constituyentes, en representación de los dis-

tintos departamentos de la Provincia, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

IV.- Fijar el día veintinueve de agosto de dos mil tres, a las diecinueve horas, en la Casa de la Cultura - Caseros 460 de esta ciudad de Salta- para que tenga lugar la entrega de los diplomas a los ciudadanos electos.

V.- Mandar se registre, notifique a las agrupaciones políticas y se publique en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firman los Sres. Miembros por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral

Dr. Alfredo Gustavo Puig
Vocal
Tribunal Electoral

Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal
Tribunal Electoral

Dr. Froilán Manuel Miranda
Vocal
Tribunal Electoral

Dr. Enrique Granata
Vocal
Tribunal Electoral

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Proclamación de Candidatos

Departamento: Anta

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
García, Leonardo Fabián	20.624.108	FSRW
Caro, Pascuala Irma	12.115.995	FSRW
Saravia, Alfonso Javier	7.262.534	UPS

Departamento: Cachi

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Wayar, Walter Raúl	12.220.501	FSRW

Departamento: Cafayate

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Vargas, Claudia Silvina	22.722.971	UPS

Departamento: Capital

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
López Arias, Marcelo Eduardo	8.177.207	FSRW
Miguel, José Alfredo	10.582.319	UPS
Escudero, Sonia Margarita	10.993.929	FSRW
Zacca, Rosa	11.283.174	UPS
Del Plá, Claudio Ariel	13.943.671	PO
Urtubey, Juan Manuel	20.707.009	FSRW
Godoy, Manuel Santiago	5.076.243	FSRW
Pérez Alsina, Juan Agustín	11.283.961	UPS
Chahle de Dantur, Amalia Rosa	5.785.975	FSRW
Pecci, Manuel	6.518.046	UPS
López, Pablo Sebastián	24.875.689	PO
Kosiner, Pablo Francisco Juan	17.088.013	FSRW
Martinelli, Guillermo Jesús	8.184.011	FSRW
Silva, Irma Lidia	11.692.402	UPS
Arellano, Adriana Mabel	10.494.556	FSRW
Arciénaga, Normando	7.223.213	UPS
Foffani, Cristina Inés	13.215.552	PO
Giacosa Fernández, Guido	24.875.318	FSRW
Simensen de Bielke, Sergio Armando	8.175.738	UPS

Departamento: Cerrillos

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Pérez, Juan Angel	8.183.730	FSRW
Caro Figueroa, Gregorio	8.177.487	UPS

Departamento: Chicoana

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Alvarez, Carlos Dante	11.965.230	FSRW

Departamento: General Güemes

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Haddad, Luis Alberto	20.232.619	FSRW
Cornejo, Enrique Conrado	8.171.510	UPS

Departamento: Guachipas

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Cari, Enrique Néstor	8.294.466	FSRW

Departamento: Iruya

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Canchi, Teodocio David	25.271.583	FSRW

Departamento: La Caldera

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Vilaseca, Miguel Angel	17.791.334	FSRW

Departamento: La Candelaria

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Tolozza, Guillermo Emilio	14.145.873	FSRW

Departamento: La Poma

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Salva, Luisa	17.577.915	FSRW

Departamento: La Viña

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Oscari, Miguel Angel	14.451.823	FSRW

Departamento: Los Andes

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Viveros, Guzmán	11.670.318	FSRW

Departamento: Metán

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Rehay Hatti, Helna Elizabeth	2.748.797	FSRW
García, Raúl Bartolomé	10.676.896	UPS
Samson, Ricardo	16.291.668	FSRW

Departamento: Molinos

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Maita, Juan Francisco	12.832.141	FSRW

Departamento: Orán

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Barberá, Eliseo	7.222.973	FSRW
Lara Gros, Marcelo	13.657.762	UPS
Sosa, Nicanor	14.032.023	FSRW
Paredes, Mariela Isabel	23.935.937	FSRW
Sufi, Gladis Jarma	6.344.531	UPS
Pedroza, Néstor Ramón	10.532.036	FSRW

Departamento: Rivadavia

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Lapad, Mirta	21.313.491	FSRW
Juárez, Domingo Faustino	7.238.574	FSRW

Departamento: Rosario de la Frontera

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Fernández, Rodolfo Aniceto	7.219.158	FSRW
Toscano, Rosario	3.903.757	UPS

Departamento: Rosario de Lerma

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Liverato, Pedro	18.664.742	FSRW
Palacios, Adrián Ramón	20.706.709	UPS

Departamento: San Carlos

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Condorí, Ignacio Vicente	12.542.013	FSRW

Departamento: San Martín

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Abraham, Carlos Marcelo	14.183.488	FSRW
Leguizamón, Armando	11.414.307	UPS
Belmont, Víctor Hugo	12.389.456	FSRW
Ruarte, Isidro Eleuterio	8.172.003	UPS
Aparicio, Beatriz Aidé	4.388.774	FSRW
Velezán, Marciana Antonia	5.604.182	UPS

Departamento: Santa Victoria

Convencionales Constituyentes	M.I.N°	Partido
Ontiveros, Alcides Leopoldo	8.166.661	FSRW

Dr. Guillermo A. Posadas

Presidente
Tribunal Electoral

Dr. Alfredo Gustavo Puig

Vocal
Tribunal Electoral

Dr. Antonio Omar Silisque

Vocal
Tribunal Electoral

Dr. Froilán Manuel Miranda

Vocal
Tribunal Electoral

Dr. Enrique Granata

Vocal
Tribunal Electoral

Teresa Ovejero Cornejo

Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 01/09/2003

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3.760

F. v/c N° 10.164

Ente Regulador de los Servicios Públicos**Licitación Pública N° 03/2003**

Ref.: "Provisión e instalación de equipos y sistemas de calefacción y refrigeración para el edificio del Ente Regulador de los Servicios Públicos"

Valor del Pliego: \$ 30,00 (Pesos Treinta).

Consultas y Venta de Pliegos: A partir del 1° de Setiembre de 2.003, de 8 a 14 horas.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 8 de Setiembre de 2.003, a Hs. 11,00

Lugar de apertura: - Ente Regulador de los Servicios Públicos - Ameghino N° 299 - Salta

Lic. Ricardo Lira
Gerente Administrativo

Ente Regulador de los Servicios Públicos

Imp. \$ 25,00 e) 01/09/2003

O.P. N° 3.736 F. N° 143.294

Instituto Provincial de Salud de Salta

El Instituto Provincial de Salud de Salta hace un llamado a Licitación Pública N° 01/03, la que tendrá por objeto:

La provisión, instalación y configuración de hardware y software para interconectar puntos de una red Wireless, que vincule este I.P.S. y sus Prestadores.

La adecuación y compatibilidad de la infraestructura para el montaje del equipamiento para todos los puntos de una red Wireless.

La confección y diseño de una «ingeniería de conectividad»

El Mantenimiento adaptativo, correctivo y preventivo de la red integral.

La organización y operación de la Mesa de Ayuda.

Transmisión del conocimiento.

1. Cuadro Informativo:

Organismo Solicitante: Instituto Provincial de Salud de Salta

Dirección: España N° 782 - 4.400 - Salta - T.E. 0387-4323110

Licitación Pública N°: 01/03

Fecha Apertura: 22 de Setiembre de 2.003

Horas: 11:00

Lugar de Apertura: España N° 782 - Salta

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. - España N° 782 - Salta

Valor Pliego: Dos Mil Pesos (\$ 2.000.-)

Salta, 28 de Agosto de 2.003

CPN. Claudio Mastrandrea
Director Ejecutivo

Instituto Pcial. de la Salud de Salta

Imp. \$ 75,00 e) 29/08 al 02/09/2003

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 3.756

F. N° 143.329

Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" Sector Gestión Compras Concurso de Precio N° 09/03

Adq. Productos Dietoterápicos y Carne Vacuna.

Para Serv. Alimentación

Fecha de Apertura: 12/09/03 - Hs. 11,00

Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: Sector Gestión Compras – Hosp. "Dr. Joaquín Castellanos" Cabred s/N° Gral. Güemes (S).

Pliego Sin Cargo

Dr. Hugo Rolando De Paúl
Gerente General

Imp. \$ 25,00

e) 01/09/2003

O.P. N° 3.755

F. N° 143.328

Ministerio de Salud Pública H.P.G.D. "San Bernardo" Servicio Gestión Compras Concurso de Precios N° 13

Adquisición: Oxígeno Líquido

Fecha de Apertura: 12/09/2003 – Hs.: 11:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías N° 69 – Salta.

Pliegos Sin Cargo

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 01/09/2003

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 3.754

F. N° 143.328

Gobierno de la Provincia de Salta Ministerio de Salud Pública H.P.G.D. "San Bernardo" Compra Directa N° 53 – Art. 13

Adquisición: Medicamentos

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 53 – Art. 13. La apertura del mismo se realizó el día 27/08/03 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Farmacia con el siguiente detalle:

Distribuidora Casey

Renglones: 01 – 03 – 09 – (10 adjud. 80 unids.) – 12 – 15

Importe Total: \$ 5.235,00.-

Droguería Corrientes

Renglones: 06 – 14 – 16

Importe Total: \$ 1.731,00.-

FE.DA.FAR

Renglones: 08

Importe Total: \$ 990,00.-

Roux Ocefa S.A.

Renglones: 10 – 11

Importe Total: \$ 2.208,00.-

Droguería del NOA

Renglones: 02 – 05

Importe Total: \$ 645,00.-

Droguería San Pablo S.R.L.

Renglones: 07 – 13

Importe Total: \$ 1.005,00.-

Norma Liliana Sosa
Jefa Servicio Gestión Compras

Imp. \$ 25,00 e) 01/09/2003

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 142 y 201 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de esta ciudad, pudiéndose consultar las características técnicas de dicha perforación. Salta, 08/08/2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 01 al 05/09/2003

O.P. N° 3.734 F. N° 143.295

Referencia: Expedientes N° 34-1173/03 - 34-3547/03 - 34-3548/03 - 34-3549/03 - 34-3550/03 - 34-3551/03.

El señor Osvaldo Domingo en las actuaciones de referencia, tiene solicitado cambio de titularidad de los suministros de uso de caudales públicos reconocidos a los inmuebles del Departamento de San Carlos que a continuación se detallan:

Catastro	Sum	Sup.	Caudal	Fuente	Carácter
bajo/r.					
536	372	1,1554	0,6065	La Viña	Permanente
534	385	1,3588	0,7133	La Viña	Permanente
491	286	0,5000	0,2625	La Viña	Permanente
663	426	1,0000	0,2550	La Viña	Permanente
532	371	1,0000	0,5250	La Viña	Permanente
653	432	1,0000	0,5250	La Viña	Permanente

Conforme previsiones de los art. N° 51; 201 y 318 de C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. N° 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos, sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de ésta Ciudad. Agencia de Recursos Hídricos, Salta 25 de Agosto del 2003. CPN. Rodrigo Abud, Agencia de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 100,00 e) 29/08 al 04/09/2003

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 3.751 F. N° 143.325

Ref. Exptes. N° 34-01.666/01.

El Señor representante legal de la firma Pan America Energy Llc Suc. Argentina, propietaria del inmueble Matrícula N° 22.757 del Dpto. San Martín, tiene solicitada concesión de uso industrial de agua subterránea, con un caudal de 5 m3/hs. para su Planta Industrial, cfr C.A. art. 24 inc. "c".

O.P. N° 3.684

F. N° 143.212

Ref. Exptes. N° 34-14.664/48

El Señor Ricardo Julio Miralpeix, tiene solicitada concesión de uso de caudales públicos para irrigar el inmueble de su propiedad "Finca El Carmen", Catastro N° 1635 con una superficie bajo riego de 217,7000 has con caudal de 114,29 lts/seg, y el Señor Miguel Ramón Viñuales, copropietario del Catastro N° 1636 tienen solicitada concesión para irrigar su propiedad Finca "La Cabaña" con una superficie bajo riego de 125,3000 has con caudal de 65,78 lts/seg. ambos inmuebles del Dpto. San Carlos, a derivar del río Calchaquí ambas márgenes, concesiones éstas de ejercicio permanente cfr. C.A. art. 46. Esta concesión se tramitaba para el inmueble de

origen Matrícula N° 564 Finca "La Cabaña y El Carmen" con una superficie total bajo riego de 343 has de ejercicio permanente Suministro N° 334, trámite sin finalizar.

Conforme previsiones del C.A. arts. N° 51; 201 y 318 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1017 de esta ciudad. Agencia de Recursos Hídricos, 4 de agosto de 2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00

e) 27/08 al 02/09/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.752

F. N° 143.323

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán; Secretaría de la Dra. Marta del M. García, en autos caratulados "Sucesorio de Ríos, José Fortunato", Expte. N° 001862/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 19 de Agosto de 2003. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/09/2003

los autos caratulados: "Capalbi de Parada, Egilda Débora: Parada de Alvarez, Matilde Aydée – Sucesorio" Expte. N° 1-62.130/02; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 5 de Agosto de 2003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/09/2003

O.P. N° 3.748

F. N° 143.318

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en

O.P. N° 3.750

R. s/c N° 10.252

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5º Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "Calizaya Bolívar, Felipe – Sucesorio", Expte. N° 1-059196/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los

treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 10 de Julio de 2003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 01 al 03/09/2003

O.P. Nº 3.738 R. s/c Nº 10.251

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, Expte. Nº 52939/02 en los autos caratulados "Parrilla, Blanca Isabel s/Sucesorio", cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Julio de 2003. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/08 al 02/09/2003

O.P. Nº 3.737 F. Nº 143.299

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en autos: "Sucesorio de Peña, Edilberto; Ferrari Margarita – Sucesorio" Expte. 071167/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que tuviera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 30 de Julio de 2003. Secretaria, 06 de Agosto de 2003. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/08 al 02/09/2003

O.P. Nº 3.735

F. Nº 143.296

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar; en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Santos Julio Mamaní", Expte. Nº 41.562/02, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios El Boletín Oficial y El Diario de Salta, a quienes se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que los presentes autos se tramitan bajo el Beneficio de Litigar Sin Gastos, Expte. Nº 42.115/02. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 12 de Mayo de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 29/08 al 02/09/2003

O.P. Nº 3.730

F. Nº 143.283

El Doctor Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, Secretaría de la Doctora Marta del Milagro García, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Cándida Ovallo en autos "Sucesorio de Ovallo, Cándida" Expte. Nº 9095/01. Publíquese por tres días. San José de Metán, 12 de Agosto de 2003. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/08 al 02/09/2003

O.P. Nº 3.704

F. Nº 143.247

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Romero, Héctor Roberto s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 2-67.560/03, cita por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios

Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Agosto de 2003. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/08 al 01/09/2003

O.P. N° 3.702

R. s/c N° 10.249

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Castro, Carmen Luisa y/o Castro, Carmen Rosa", Expte. N° 001948/03 cita por Edictos que se Publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 05 de Agosto del 2003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 28/08 al 01/09/2003

O.P. N° 3.701

R. s/c N° 10.248

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Dorado de Palma, Teresa del Carmen – Sucesorio" Expte. N° 1C-58.278/00, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación diaria. Salta, 19 de Agosto de 2003. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/08 al 01/09/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3.749

F. N° 143.316

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

**Excepcional finca en Río del Valle – Las Lajitas
279 Ha. con aprox. 100 Ha. desmontadas.**

El día viernes 05 de Septiembre de 2003 a horas 19,00 en España N° 955 de ésta ciudad, en los autos que se siguen en Expte. N° 007675/00 sobre Ejecución Hipotecaria del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, a cargo de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria N° 2 Dra. Cristina Juncosa, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 110.966,67 correspondiente al monto de la planilla aprobada a fs. 134, el inmueble embargado a fs. 18, Matrícula N° 6.776, Rural del Dpto. Anta – Río del Valle, denominada Finca Río del Valle (Banda Norte) Lote "A", Datos según cédula parcelaria: Ext.: L.N.: 924,66 m.; L.S.: 869,92 m.; L.E.: Entre el punto D y el camino nacional viejo 1.778,34 m. y desde el camino nacional viejo hasta el punto E 2.322,60 m.; L.O.: Desde el punto Sud al norte 1.810,44 m., dobla hasta el punto "A" 16,32 m., desde el punto "A" hasta el punto "B" 145 m., desde el punto "B" hasta el punto "F" 2.329,57 m. Lim.: N.: Finca Valerianos (lote A) matrícula 5.985 de Ricardo A. Juncosa; S.: Río del Valle; E.: Finca Algarrobal matrícula 310 de Isidora Urmendía y otros; O.: Fracción B matrícula 6.777 de Gerónimo Sánchez Díaz, Tomás Sánchez Brito, Eliseo Concepción Hernández y Nemesio Concepción Hernández, y camino vecinal Superficie 279 Has. 9.995,23 m2. Plano N° 595 de Anta. Se trata de un inmueble rural ubicado a ambos lados del camino vecinal que va desde el pueblo de Río del Valle hasta finca Vilca (antiguo camino nacional), a 8 km. aprox. del pueblo. Hacia el lado Sud del camino se encuentra con alambrado perimetral en regular estado y posee aprox. 30 has. desmontadas y unas 60 con monte típico de la zona y hacia el Norte del camino se encuentra con alambrado sobre el camino, los costados Oeste y Norte, no estando deslindado hacia el Este. Se observa una fracción de aprox. 70 has. desmontadas y el resto con monte. No posee ningún servicio público. Estado de Ocupación: Sin Ocupantes. Según informe Juez de Paz y por referencia de vecinos la siembra del campo la efectuó Agricultores de Anta S.A. Forma de Pago: 30% de

contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes martillero Eduardo Torino, Córdoba 261 – Tel. 156 832907 – Salta – IVA Monotributo.

Imp. \$ 225,00 e) 01 al 05/09/2003

O.P. Nº 3.745 F. Nº 143.311

Miércoles 03/09/03 – Horas 18,00

Por RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL CON BASE

**Excelente terreno en calle
España Nº 1088 – Ciudad**

El día Miércoles 3 de Setiembre de 2003 a Hs. 18,00 en calle San Felipe y Santiago Nº 942 de ésta ciudad, Remataré con la Base de \$ 12.465,68 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle España Nº 1.088 (entre los Nº 1.086 y 1.090) de ésta ciudad e identificado con Catastro Nº 1779 – Secc. H – Manz. 108 – Parc. 4 – Dpto. Capital, Medidas: 9 m. de Fte. x 45 m. de Fdo.; Límites: lo que dan sus títulos. Se trata de un terreno con portón de chapa al frente, con piso parte de cemento y parte con mosaico. Tiene una pieza c/piso cemento, techo de loza y paredes de ladrillos y 1 baño precario. Hay cimientos y columnas de hierro de una construcción sin terminar, tapiado y desocupad. Cuenta c/agua, luz, cloacas y gas natural, pavimentado y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo 5ta. Nom. de la Dra. Mirta Elena M. de Caminoa, Secr. Nº 2,

en juicio c/Sindicato de Empleados de Comercio de Salta s/Ejec. Sent. Expte. Nº 1.780/01. Se informa que el Sindicato de Empleados de Comercio de Salta se encuentra inhibido en el Libro 15 de I. Grales.; Folio 391, Asiento 2.645. Edictos: 4 días por Bol. Oficial y D. El Tribuno. Nota. Ésta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Ricardo Yarade – R. M. 20-17354133-4 Tel. 154-046998 – 4316297 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 19,00 e) 01/09/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 3.758 F. Nº 143.332

El Dr. Sergio Miguel A. David, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Sec. Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados “Zeballos Cazón, Elisa y otros vs. Gaspar, José y otros. Adquisición del dominio por prescripción” Expte. Nº 027164/01 cita a los Sres. Gaspar, José y Agustina Zamora de Gaspar para que en el término de 5 días contados desde la última publicación, los demandados se presenten a hacer valer sus derechos. Si vencido dicho término no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial, para que los represente en el presente juicio (art. 343 y 145 y ccs del C.P.C. y C.) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 11 de Diciembre de 2002. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 01 al 03/09/2003

O.P. Nº 3.703 R. s/c Nº 10.250

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Jud. Sud, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: “Tejedor, Silvestre y Martín, Elvira vs. Alurralde de Zapata, Juana y/o Sucesores s/Adquisición de Dominio por Prescripción”, Expte. Nº 001921/03, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 5968, Manzana 11, Parcela 9, Sección B de Metán, cuya posesión se trata los que se publicarán por Tres Días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Seis días a contar

desde la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 7 de Agosto de 2003. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo e) 28/08 al 01/09/2003

O.P. N° 3.606 R. s/c N° 10.236

Se hace saber a José Mlesiva o a quienes se creyeren con derechos, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Julio Cesar Mustafá, Secretaría del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados: Centurión, Domingo Alejandro c/Mlesiva, José s/Prescripción Adquisitiva (Ras. Rec. Actor sin Causa – Juzg. de Origen 2da.) Expte. N° 1338/01, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: “San Miguel de Tucumán, 3 de julio de 2003. Atento lo peticionado y constancias de autos, se declara rebelde al demandado José Mlesiva, haciéndosele saber que las notificaciones posteriores se practicarán de conformidad a lo establecido por el art. 192 Proc. Personal. Publíquense edictos por el término de diez días en las Provincias de Salta y de Tucumán. Fdo. Dr. Julio César Mustafá, Juez. Secretaría, 1 de agosto de 2003. Dr. Ricardo Dante Torres, Secretario.

Sin Cargo e) 21/08 al 03/09/2003

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 3.740 F. v/c N° 10.163

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo del Sr. Juez. Dr. Juan José Araoz, y Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Romero Paz, tramitan los autos caratulados: “Paz, Santiago José s/Quiebra Pedida”, Expediente N° 2.509/01, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de Junio de 2003. y Vistos: Resulta: Resuelvo.- I.- Declarar la quiebra de Santiago José Paz, DNI N° 16.993.780 con domicilio en calle Bulnes 189 de esta Ciudad de San Miguel de Tucumán. II.- Disponer la anotación de la quiebra y la Inhibición General de bienes del fallido en los Registros Público de Comercio, Inmobiliario de

Tucumán, y del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, delegación San Miguel de Tucumán. A sus efectos, oficiese. III.- Intimar al fallido para que en el plazo cuarenta y ocho horas cumplimente con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal 24522. IV.- Intimar al fallido y a terceros a poner disposición de la Sindicatura los bienes de pertenencia del fallido, bajo apercibimiento de ley. V.- Prohibir al fallido hacer pagos y/o entrega de efectos a terceros bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones por dichos pagos o entregas (art. 118 LCQ). VI.- Emplazar al deudor para que en el plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. VII.- Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, las que deberán ser entregadas a Sindicatura. En consecuencia, oficiese a Correo Argentino SA, Distrito Tucumán. VIII.- Prohíbese al Sr. Paz, Santiago José, la salida de la República Argentina. A sus efectos librese Carta Documento a su costa a: Jefatura de Policía Federal Argentina, Dirección General de Gendarmería y Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del Interior, con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución. IX.- Designar el día 04/07/03, a horas 11:00 ó día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, categoría “B”, debiéndose oficiar a la Excm. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas. X.- Disponer la realización de los bienes del fallido, procediéndose a designar el día 07/07/03 a horas 9:00 para el sorteo del Martillero Enajedor e Inventariador. XI.- Designar hasta el día 29/08/03 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a Sindicatura. XII.- Fijar el día 13/10/03 y 24/11/03, para la presentación del Informe Individual y General, respectivamente. XIII.- Suspéndanse el trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra del fallido, con las excepciones consignadas expresamente en los arts. 132 y 133 de la ley 24.522. XIV.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma prevista en la ley de Quiebras, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. XV.- Oficiese a Mesa de Entradas Civil, haciéndose conocer la apertura de la presente quiebra. Hágase saber. “25 de Junio de 2003. Fdo.: Dr. Juan José Araoz”. Juez. San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2003. Atento lo solicitado y razones invocadas, ampliase en lo pertinente al punto XIV de la resolución de fecha 25/

06/2003, disponiéndose asimismo publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta en la forma prevista por la ley de quiebras sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Fdo.: Dr. Juan José Araoz". Juez. Se hace saber que fue designado Síndico el C.P.N. Rubén Rosino constituyendo domicilio para la atención de los acreedores en Calle Lamadrid N° 532, de Lunes a Viernes en los horarios de 8:30 a 12:30 y de 18:00 a 21:00 hs. San Miguel de Tucumán, 14 de Agosto de 2003. Dra. Marta Mónica Romero Paz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29/08 al 04/09/2003

O.P. N° 3.739

F. v/c N° 10.162

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1º Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1º Nominación con domicilio Gral. Güemes 1.060, de la ciudad de Salta, Secretaría N° 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Villagra, María Amelia—Quiebra" Exp. N° EXP 077436/03, hace saber que en fecha 13 de Agosto de 2003 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra de la Sra. María Amelia Villagra, con domicilio en calle Arenales N° 553 de esta ciudad; y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: el 7 de Octubre de 2003 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado síndico de la quiebra al C.P.N. Valeriano Colque, quien se encuentra posesionado en el cargo, y que ha fijado domicilio en Urquiza 369 de esta ciudad y los días de atención serán los Miércoles y Viernes en el horario de 18 a 20. El 18 de noviembre de 2003 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales, el 3 de febrero de 2004 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 21 de Agosto de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 29/08 al 04/09/2003

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 3.742

F. N° 143.309

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, en

autos «El Eter, Miguel Angel. Inscripción de Martillero Público» tendiente a la inscripción en la matrícula de Martillero Público, Expte. 75.359/03, de trámite ante la Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar ordena esta publicación a los efectos dispuestos por el art. 2º de la Ley 3272, haciendo saber que se podrán formular impugnaciones acreditando que el aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por la Ley. Publicación por 3 días. Salta, 22 de Agosto de 2003. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/08 al 02/09/2003

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 3.753

F. N° 143.324

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 14, se hace saber que en el Expte. N° B-04348/96 caratulado: "Ejecutivo: Banco de la Provincia de Jujuy c/Ramón Rades", se a dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "San Salvador de Jujuy, 29 de Julio de 2003. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I.- Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por Banco de la Provincia de Jujuy, en contra de Ramón Rades, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares Estadounidenses: Un Mil Doscientos Veintiséis (U\$S 1.226,00) con más las costas del juicio y el interés a la tasa activa que cobra mensualmente el Banco Nación Argentina en sus operaciones de descuento de documentos comerciales, desde la mora y hasta el efectivo pago con más IVA si correspondiere. II.- Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervinientes hasta tanto se practique planilla de liquidación. III.- Costas a cargo de la vencida. (art. 102 del C.P.C.). IV.- Notificar la presente resolución a los accionados en el domicilio real y las futuras por Ministerio de la Ley. V.- Practicar planilla de liquidación conforme a las pautas establecidas en la presente. VI.- Registrar... Fdo. Dra. Amalia Inés Montes, Juez, ante mí Dra. María Julia Garay, Secretaria.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local de la Ciudad de Salta y Jujuy, por tres veces en el término de Cinco Días. San Salvador de Jujuy, 30 de Julio de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 01, 03 y 05/09/2003

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 3.747

F. N° 143.320

Produser S.A.

Por escritura pública número 33, de fecha 22 de Febrero del 2003, y por Actas Complementarias y rectificatorias de Estatuto Constitutivo de Sociedad Anónima, escrituras públicas números 88, de fecha 2 de Mayo del 2003, y 105, de fecha 15 de Mayo del 2003, pasadas por ante el escribano actuante, Diego Ramón Martínez Gil, los señores Socios: Félix Porfirio Barrozo, DNI 8.180.209, CUIT 20-08180209-3, casado, domiciliado en Diagonal 9 de Julio sin número, Aguaray, nacido en fecha: 26-02-47, de cincuenta y seis años de edad, de tránsito en esta ciudad; Enrique Eduardo Córdoba, argentino, DNI 12.140.079, CUIT 20-12140079-1, casado, domiciliado en calle Bolivia 936 de tránsito en esta ciudad, nacido en fecha: 28-02-56, de cuarenta y siete años de edad; de profesión empresario; Marcelo Rolando Escobar, argentino, DNI 14.792.201, CUIT 23-14792201-9, soltero, domiciliado en casa ocho, manzana A, Barrio 47 Viviendas, Aguaray, de tránsito en esta ciudad, nacido en fecha: 22-10-61, de cuarenta y dos años de edad, de profesión empresario; Rolando Felipe Herrera, argentino, DNI 8.180.213, CUIT 20-08180213-1, casado, domiciliado en calle Joaquín López Figueroa 825, Salta Capital, de tránsito en esta ciudad, nacido en fecha: 26-05-47, de cincuenta y cinco años de edad, de profesión empresario; Angel Salvador Maidana, argentino, DNI 8.176.789, CUIT 20-08176789-1, casado, domiciliado en casa 538, Barrio Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Aguaray de tránsito en esta ciudad, nacido en fecha: 28-07-46, de cincuenta y seis años de edad, de profesión empresario; Gabriel Michel, argentino, DNI 10.007.203, CUIT 20-10007203-4, casado, domiciliado en Diagonal 25 de Mayo sin número, Aguaray de tránsito en esta ciudad, nacido en fecha: 05-03-52, de cincuenta y un años de edad, de profesión empresario; Idel Mario Rabinovich, argentino, DNI 12.843.253, CUIT 20-12843253-2, casado, domiciliado en calle Arturo Costa 140, Barrio Ciudad Del Mila-

gro, Salta Capital de tránsito en esta ciudad, nacido en fecha: 14-01-59, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión empresario; Higinio Rodríguez, argentino, DNI 7.674.114, CUIT 20-07674114-0, casado, domiciliado en Pasaje Primero de Mayo 646, de tránsito en esta ciudad, nacido en fecha: 05-04-49, de cincuenta y tres años de edad, de profesión empresario; Tomás Alberto Salvatierra, argentino, DNI 11.855.249, CUIT 20-11855249-1, casado, domiciliado en calle Los Lirios, casa 9, manzana 7, Barrio Jardín, de tránsito en esta ciudad, nacido en fecha: 07-01-56, de cuarenta y siete años de edad, de profesión empresario; y Dardo René Seco, argentino, DNI 13.275.991, CUIT 20-13275991-0, casado, domiciliado en calle Rivadavia 253, Barrio Santa Rita, Aguaray, de tránsito en esta ciudad, nacido en fecha: 06-06-57, de cuarenta y cinco años de edad, de profesión empresario; han resuelto constituir una Sociedad Anónima denominada «PRODUSER S.A.», con domicilio de la Sede Social en calle Gurruchaga sin número (Medidor 832334, Catastro N° 17.075) de la Localidad de General Mosconi, Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros a la producción y servicios en las siguientes actividades: Minería. Explotación Minera, Mediante la presentación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; servicios de atención general de sistemas de extracción y tratamiento de hidrocarburos y gas; prestación de servicios de mano de obra para la actividad de la industria petrolera, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y las leyes en la materia. Construcción. De obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundido y refinación de los mismos. Transporte: Realizar actividades de transporte nacional e internacional de cargas, con vehículos propios o de terceros, como así mismo realizar actividades de revisión técnica vehicular, en talleres propios o de terceros. Agropecuarios: La explotación en todas

sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas y de granja, la agricultura en todas sus etapas, la forestación y reforestación de predios propios y ajenos. Limpieza y Vigilancia. Limpieza, mantenimiento y reparación de conductos, inmuebles y espacios verdes, frentes e instalaciones industriales, como así mismo servicios de vigilancia y custodia de bienes y/o lugares dentro de inmuebles y predios, en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y en tanto tiendan al cumplimiento de sus fines, pudiendo realizar todas sus actividades en este país o en el exterior.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos, representado por doscientas acciones clase «A» ordinarias de mil pesos de valor nominal cada una, nominativas, no endosables.

Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cuatro miembros titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar Suplentes en igual o menor número que los Titulares, por el mismo plazo, para llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, conjuntamente con un Director Titular. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, lo sustituirá un Director Titular que se designe en su reemplazo.

Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Fecha de Cierre del Ejercicio Social: cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año.

Cargos: Enrique Córdoba, Presidente; Idel Rabinovich, Vicepresidente.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/08/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 85,00

e) 01/09/2003

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 3.694

F. Nº 143.228

Trabasani S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Trabasani S.A. convoca para el día 18 de Setiembre del 2003, a las 20 Hs. en la sede social de calle Ameghino Nº 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la memoria, estados de situación patrimonial, estado de resultado, notas y cuadros anexos e informe del auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 21, en caso de que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Publíquese por cinco días, Salta, 25 de Agosto del 2003.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, que para asistir a la asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Héctor Daniel Burgos
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 27/08 al 02/09/2003

O.P. Nº 3.693

F. Nº 143.229

Todolim S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Todolim S.A. convoca para el día 18 de Setiembre del 2003, a las 19 Hs. en la sede social

de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la memoria, estados de situación patrimonial, estado de resultado, notas y cuadros anexos e informe del auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 20, en caso de que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Publíquese por cinco días, Salta, 25 de Agosto del 2003.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Hermenegildo Agüero
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 27/08 al 02/09/2003

O.P. N° 3.692

F. N° 143.230

Cocirap S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Cocirap S.A. convoca para el día 18 de Setiembre del 2003, a las 18 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la memoria, estados de situación patrimonial, estado de resultado, notas y cuadros anexos e informe del auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 19, en caso de que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Publíquese por cinco días, Salta, 26 de Agosto del 2003.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Angel Villanueva
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 27/08 al 02/09/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 3.757

F. N° 143.330

Club Atlético Independiente (Hipólito Yrigoyen)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Atlético Independiente de Hipólito Yrigoyen, convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, para el día domingo 21 de Septiembre del 2003, a horas 9,30, en las Instalaciones del Club, sita en Avenida General Güemes s/N°, de la localidad de Hipólito Yrigoyen, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de un Socio para presidir la Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Lectura y Aprobación de Inventario, Memoria, Balances Generales de los años 2001 y 2002, e informe del Organo de Fiscalización.
- 4.- Renovación Total de Autoridades.
- 5.- Implementación de cuota societaria diferenciada.

6.- Elección de dos Socios para rubricar el Acta.

Trascurrida una hora de tolerancia, conforme a lo dispuesto por el Estatuto, se sesionará con la cantidad de asociados presentes, dándose por válida la misma.

Comisión Directiva

Ing. Víctor Raúl Orquera
Presidente

Américo Jesús López
Secretario

Imp. \$ 8,00

e) 01/09/2003

RECAUDACIÓN

O.P. N° 3.746

Saldo anterior	\$ 109.665,10
Recaudación del día 29/08/03	\$ 362,80
TOTAL	\$ 110.027,90

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección
Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna
su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes
562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.